

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 0035-ARC-DISAN-DMBAQ-2022 CELEBRADO ENTRE - LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA Y LAVANDERIA LA INTER S.A.S

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA
CONTRATISTA	LAVANDERIA LA INTER S.A.S
CC / NIT	901.280.700-6
SUPERVISOR	S2 VALLEJO CORRALES LUIS ALFREDO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA, A TODO COSTO, DE LA DOTACIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$7.636.284,34)
APROBACIÓN DE GARANTIA	06 DE MAYO 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1722 DEL 07 DE ENERO DEL 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	3822 DEL 08 DE ABRIL DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
VALOR ADICIONES	DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000,00)
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$9.736.284,34)
MODIFICATORIO(S)	REDUCCION DE VALOR VIGENCIA 2022, ADICION EN VALOR VIGENCIA FUTURA 2023 Y PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION, DE FECHA DICIEMBRE 14 2022.
	MODIFICACION PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION, DE FECHA MARZO 27 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	30 DE ABRIL DEL 2023

Entre los suscritos a saber: de una parte, TN. DIEGO ALEXANDER NAVARRO RODRIGUEZ, mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.726.477 expedida en BARRANQUILLA, debidamente facultado para celebrar contratos mediante OAP 1728 DE FECHA 19 NOVIEMBRE DEL 2021 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA, y de la otra parte, RAFAEL ANTONIO ARIZA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 72.007.754 expedida en BARRANQUILLA en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de LAVANDERIA LA INTER S.A.S quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 0035-ARC-DISAN-DMBAQ-2022 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre si.

Versión 5.0
Fecha: 23/07/2019

2019071795150 REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 0035-ARC-DISAN-DMBAQ-2022, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 85-44-101115488 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/03/2022	30/04/2023	\$763.628,70
CALIDAD DEL SERVICIO	25/03/2022	30/04/2023	\$763.628,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	25/03/2022	31/12/2025	\$381.814,35

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/03/2022	31/07/2023	\$973.628,70
CALIDAD DEL SERVICIO	25/03/2022	31/07/2023	\$973.628,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	25/03/2022	31/03/2026	\$486.814,35

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/03/2022	30/08/2023	\$973.628,70
CALIDAD DEL SERVICIO	25/03/2022	30/08/2023	\$973.628,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	25/03/2022	30/04/2026	\$486.814,35

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
168623322	12022	13/06/2022	1.336.276,00
246029522	19422	11/08/2022	356.340,00
367901222	35022	16/11/2022	1.763.883,00
413293422	42622	13/12/2022	498.876,00
437465222	47622	22/12/2022	3.680.909,34
140401023	11323	20/04/2023	1.241.251,00
217032223	23223	14/07/2023	611.717,00
VALOR TOTAL PAGADO			9.489.252,34

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$9.736.284,34
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	\$247.032,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	\$0,00
VALOR CANCELADO	\$9.489.252,34
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	\$0,00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 0035-ARC-DISAN-DMBAQ-2022.
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- (ESCRIBA EL ESM O REGIONAL)

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° 0035-ARC-DISAN-DMBAQ-2022
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato		
NO	Incumplió con el objeto del contrato		

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X	
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	X	
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	X	
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	X	

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$247.032,00), no se ejecutó el saldo dentro del contrato porque no hay servicios contratados que tengan una tarifa igual o inferior a esta.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 0035-ARC-DISAN-DMBAQ-2022 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$9.736.284,34
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	\$247.032,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	\$0,00
VALOR CANCELADO	\$9.489.252,34
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	\$0,00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 0035-ARC-DISAN-DMBAQ-2022, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento No BS-44-101115488.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al ÁREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Barranquilla, D.C. a los 28 días del mes de agosto 2023

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL -DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA



TF. NAVARRO RODRIGUEZ DIEGO ALEXANDER
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA



S2 VALLEJO CORRALES LUIS ALFREDO
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:



RAFAEL ANTONIO ARIZA DIAZ
C.C. N° 72.007.754
Representante legal LAVANDERIA LA INTER S.A.S